

qui propone sobre los Sarracenos y D<sup>no</sup> Juan  
Bautista Mald. Reg. que fue haviendo el  
Ayuntamiento Constitucion. Solo con el  
fin de entorpecer, inculcar, y Rorar el  
Apo. tan puero y util para los negocios  
de una y otra importancia que por el manda  
raron. Por todo y unite el que Expone enq.  
no se tramite sobre el asunto de Eleccio  
nes. Y de la Contraria protesta quando  
Dano y presuicio, se omenen para que  
no sean en su Ciudad, y si el. Si se permitiere  
lo contrario, o a quien lo haga  
dado sin y para la Regencia para que  
L. de Testim. Literal a todo este Cav. y  
a quanto en el se acordare para los men  
cionados Efectos: Como tambien el que se  
haguen. Concesal pidiere Testim. o cer  
tificado en este mismo Alvarado sobre de  
todo lo que en el aparece sin Exclua por  
Nullos ninguno. y que en seguida voten  
lo unan. si. principiando por el Reg. enq.  
aranga para que segan terminadamente  
si se conforman o Disienten al voto de  
el Alc. Reg.

Yo el Sr. D<sup>no</sup> Alonso Pora Nomera, D<sup>no</sup> Alonso Cayula  
Garcia, D<sup>no</sup> Damian Cautino, D<sup>no</sup> Salvador de  
y Don Alonso Alcedo Canova

